

215

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 21 OCT 2020 octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201900775

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta que Autobuses Nova Ltda., se notificó por aviso del presente pleito y dentro del término legal, contestó a la demanda formulando oposición a sus pretensiones y excepciones de mérito. (fls. 185 – 198), la cual se tramitará una vez se integre el contradictorio.

Se RECONOCE a Luis Hernán Rodríguez Manrique como apoderado judicial de Autobuses Nova Ltda., en la forma, términos y para los fines del poder a él conferido.

NO TENER EN CUENTA las citaciones a Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S. – Navitrans S.A.S. – en tanto la documentación enviada, lo fue a un correo electrónico no registrado para la recepción de notificaciones judiciales en el certificado de existencia y representación legal de dicha empresa. Véase como los vistos a fls. 114 – 123 son agomezc@navitrans.com.co y mmunozg@navitrans.com.co y conforme a la literalidad del art. 291 núm. 2 del Código General del Proceso, en lo electrónico sólo puede usarse las direcciones registradas.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>61</u>
Fijado hoy <u>22 OCT 2020</u>
a la hora de las 8:09 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario

